ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **PLAN DE TRABAJO** **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 4148.010.26.1.1462-2025**	MAJA01.02.02.18.P03.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	02/09/2014

No.	OBLIGACIONES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura	Garantizar que el asociado cumpla integralmente con el alcance y los requisitos del contrato de interventoría.	Revisar y conciliar e objeto de la interventoría con e Plan de Trabajo.	Cumplir con el 100% de las obligaciones del contrato de interventoría desarrolladas y soportadas.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	
2	Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de prestación de servicios de personal idóneo requerido para la correcta ejecución del contrato.	Verificar que el contratista objeto de la interventoría presente relación y vinculación del personal requerido para la correcta ejecución del contrato.	Revisar perfiles y términos de referencia del personal vinculado por el contratista.	Contar con el 100% de los listados del personal validados y ajustados conforme a los contratos objeto de la interventoría.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

3	Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.	Verificar que el asociado objeto de la interventoría certifique con respecto al personal contratado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales.	Solicitar, verificar y constatar mensualmente las planillas de pago de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales del personal vinculado por el asociado.	Asegurar que el 100% del personal vinculado por el contratista esté debidamente cubierto por los sistemas de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales durante toda la ejecución del contrato.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	
4	Designar dentro de su equipo de trabajo, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo	Garantizar que el asociado designe dentro de su equipo de trabajo la persona que se encargará en forma directa de atender los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo	Solicitar, verificar y establecer comunicación con la persona designada por el contratista de forma continua con el fin de asegurar que gestione de forma clara y oportuna los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali durante la	Mantener comunicación permanente y asegurar gestión oportuna a los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali durante la ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

	amparan.	amparan.	ejecución del contrato y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.			
5	Realizar el registro diario de las actividades que realice en el marco del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato objeto de interventoría.	Asegurar que el asociado registre y evidencie la trazabilidad y soporte documental de todas las actividades que realice en el marco del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato objeto de interventoría.	Recopilar y consolidar los registros de cada área (Técnica, Financiera, Jurídica).	El 100% de los días de ejecución con registro de actividades de seguimiento completo.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	
6	Llevar el registro fotográfico y audiovisual en medio magnético, de cada una de las actividades sometidas al seguimiento y	Garantizar que el contratista recopile, organice y conserve evidencia fotográfica y audiovisual que respalde el ejercicio de interventoría, garantizando trazabilidad y	Realizar registro fotográfico y audiovisual de cada una de las actividades sometidas al seguimiento y vigilancia en el marco	Garantizar las evidencias fotográficas y audiovisuales de todas las actividades sometidas al seguimiento y vigilancia en el	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

	vigilancia en el marco de la realización de la feria de Cali.	soporte documental de todas las actividades desarrolladas en Feria de Cali.	de la realización de la Feria de Cali.	marco de la realización de la Feria de Cali.		
7	Cumplir con el objeto del CONTRATO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el mismo.	Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el mismo.	Revisar detalladamente la propuesta del contratista, verificando su consistencia técnica, jurídica, financiera y administrativa, e identificar posibles inconsistencias o desviaciones frente al objeto contractual	Analizar minuciosamente la propuesta presentada para garantizar coherencia entre los lineamientos contractuales para así emitir observaciones cuando sea necesario.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	
8	Emitir concepto frente a las decisiones que se tomen en el comité técnico operativo que se generen en el marco del contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.0029-2025 en tiempo real.	Garantizar una opinión técnica, administrativa, jurídica o financiera oportuna dentro del marco del contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.0029 -2025.	Realizar el estudio, la supervisión, recomendaciones, aprobaciones o rechazos de las decisiones que se tomen en el comité técnico operativo que se generen en el marco del contrato interadministrativo	Presentar informes que validen las decisiones que se tomen en el comité técnico operativo que se generen en el marco del contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.002	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

			N° 4148.010.27.1.0029 -2025 en tiempo real.	9-2025.		
9	Deberá asistir a los Comités técnicos operativos que se generen en el marco del contrato interadministrativo N° 4148.010.27.1.0029 -2025, el cual se solicita por la secretaría de cultura y/o CORFECALI.	Asegurar la participación activa de la interventoría en el Comité Técnico Operativo. Y realizar verificación de la asistencia del asociado a todos los comités técnicos.	Revisar detalladamente la asistencia a las convocatorias de la Secretaría de Cultura y/o CORFECALI.	Verificar el 100% de asistencia y participación del equipo de trabajo del asociado a los Comités.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	
10	Presentar los informes parciales e informe final de la ejecución total del CONTRATO, el cual debe dar cuenta de las actividades realizadas para llevar a cabo el	Garantizar la entrega oportuna, completa y verificable de informes parciales e informe final que reflejen el avance y cumplimiento del seguimiento técnico,	Realizar informes parciales y final sobre el desarrollo de la interventoría. Revisar informes parciales y finales del asociado.	El 100% de los informes (parciales y final) del desarrollo de la interventoría presentados con soportes adjuntos y dentro del plazo contractual. El 100% de los	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

	seguimiento técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable a la Feria de Cali versión 68; estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del CONTRATO. Asimismo, el CONTRATISTA deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas.	administrativo, jurídico, financiero y contable del contrato, asegurando que la documentación soporte respalde de manera rigurosa las actividades ejecutadas por la interventoría durante la Feria de Cali. Realizar seguimiento a la presentación oportuna de informes parciales y final por parte del asociado.		informes presentados por el operador revisados por la interventoría.		

Scanned with CamScanner

11	El CONTRATISTA deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente (Cuando a ello hubiere lugar).	Asegurar que los servicios de transporte utilizados por el asociado para la ejecución cumplan con la normativa vigente.	Solicitar en caso de requerirse transporte al asociado los soportes de los requisitos y permisos legales (ej. SOAT, revisión técnico-mecánica, permisos especiales).	Contar con el 100% de la documentación legal del transporte requerido verificada y archivada.	Del 14 de noviembre al. 31 de marzo de 2005	
12	Verificar el cumplimiento de las actividades específicas y obligaciones que se encuentran en el detallado del contrato interadministrativo que tiene como fin promocionar, ejecutar y desarrollar la 68° versión de la FERIA DE CALI.	Asegurar la verificación integral y sistemática del cumplimiento de todas las actividades y obligaciones contempladas en el contrato interadministrativo, garantizando que su ejecución se desarrolle conforme a lo pactado y que los resultados contribuyan al	Revisar y monitorear el detalle contractual, incluyendo obligaciones, entregables, cronogramas, especificaciones técnicas y condiciones operativas. Verificar el cumplimiento de cada obligación según los criterios contractuales y los	Reporte semanal de cumplimiento de actividades específicas con porcentaje de avance.	Del 14 de noviembre al 31 de marzo de 2026	Matriz de seguimiento y cronograma detallado de la Feria.

Scanned with CamScanner

		adecuado desarrollo de la Feria de Cali en su versión 68.	lineamientos de la entidad supervisora. Requerir aclaraciones, ajustes o correctivos al equipo ejecutor cuando se identifiquen inconsistencias o incumplimientos. Registrar hallazgos, evidencias, avances y posibles desviaciones frente a lo previsto contractualmente.			

Scanned with CamScanner

13	Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución de la Feria de Cali versión 68 y se cumplan las normas ambientales.	Garantizar que todas las actividades relacionadas con la ejecución de la Feria de Cali versión 68 cuenten con los permisos, autorizaciones, licencias y requisitos ambientales exigidos por la normativa vigente, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y la correcta gestión ambiental del evento.	Solicitar y revisar los permisos, licencias y requisitos ambientales requeridos para las actividades programadas (uso del espacio público, nivel sonoro, vertimientos, residuos, entre otros) para verificar su validez, vigencia y pertinencia.	Verificar el 100% de los permisos y requisitos ambientales correspondientes a las actividades de la Feria de Cali.	Del 14 de noviembre al. 31 de marzo de 2026	
14	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del CONTRATO.	Garantizar que todas las necesidades o requerimientos no especificados, pero inherentes a la interventoría, sean atendidos de manera oportuna.	Mantener un canal de comunicación abierto y proactivo con el asociado, así mismo Documentar formalmente todos los requerimientos adicionales	Atender al 100% los requerimientos adicionales asociados a la naturaleza del contrato también Garantizar que las tareas emergentes contribuyan al	Del 14 de noviembre al. 31 de marzo de 2026	

Scanned with CamScanner

			recibidos (vía correo, o acta de comité), por último Asignar responsabilidades y plazos internos para el cumplimiento de los requerimientos adicionales.	cumplimiento integral del objeto contractual.		
15	Reportar el seguimiento al cumplimiento en el informe técnico, administrativo, jurídico y financiero de la matriz de actividades específicas de interventoría observando su avance frente a las actividades de vigilancia general, vigilancia jurídica, vigilancia técnica, vigilancia financiera, presupuestal y control, así como la	Controlar y reportar el avance del cumplimiento de las l actividades específicas del contratista mediante informes técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, evidenciando el estado de cada línea de vigilancia y garantizando una trazabilidad completa a través de matrices de seguimiento actualizadas.	Asegurar mantener actualizada diariamente la Matriz de Actividades Específicas de Interventoría. Integrar el análisis de la matriz en los informes periódicos. Matriz de seguimiento actualizada y coherente con el avance realde la ejecución.	Matriz de seguimiento actualizada al 100% y coherente con el avance real de la ejecución, incluida en cada informe.	Del 14 de noviembre al. 31 de marzo 2026	Matriz de seguimiento.

Scanned with CamScanner

	matriz de seguimiento.					

ANDRES FELIPE MONDRAGON ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN
PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
REGIONAL – CDER-

YAMILETH CORTÉS ARBOLEDA
SUPERVISORA DC

Scanned with CamScanner